

INFORME SECRETARIAL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAQUÍ: En la fecha veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020), se recibió el presente Oficio No. 53 procedente de la Procuraduría Delegada Para Asuntos Ambientales y Agrarios Bogotá. Pasa al Despacho del señor Juez para su conocimiento.-


OFIR CONDE GONZALEZ
Escribiente

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca

REF: SOLICITUD INFORMACIÓN SOBRE
ACTUACIONES ADELANTADAS DENTRO PROCESO DE
PERTENENCIA No. 2018-0070
DEMANDANTE: ANDREA LIZETH CARVAJAL
SIMBAQUEVA
DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE LA SEÑORA DOLORES
BARRAGAN

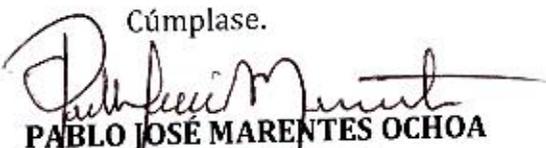
Guataquí, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020)

Visto el oficio No. 53 de febrero 24 de 2020 procedente de la Procuraduría Delegada Para Asuntos Ambientales y Agrarios de Bogotá, en el cual solicita información sobre las actuaciones adelantadas por este juzgado en el segundo semestre de 2019 y hasta la fecha dentro del proceso de la referencia, el Despacho Dispone:

1.-) Por Secretaría relaciónense las actuaciones realizadas dentro del Proceso declarativo de pertenencia No. 2018-00070 Demandante: ANDREA LIZETH CARVAJAL SIMBAUEVA.- Demandados: Herederos Determinados e Indeterminados de la señora Dolores Barragán, a partir de agosto 23 de 2019 fecha en la que se realizó la visita por el Procurador Judicial 27 Dr. Mauricio Alberto Peñarete Ortiz.

2.-) Líbrese el correspondiente oficio con la información requerida.

Cúmplase.


PABLO JOSÉ MARENTES OCHOA
Juez